

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

DEBERES

- ✓ Hacer buen uso de los Cajeros Automáticos y no utilizarlos para actos indebidos.
- ✓ Ocultar la clave al digitarla en el Cajero.
- ✓ En caso de solicitar el recibo de la transacción realizada en el Cajero Automático, guardarlo en un lugar seguro o no solicitarlo de no requerirlo.
- ✓ Reportar cualquier irregularidad o novedad que observe en los Cajeros Automáticos.
- ✓ Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la entidad para el uso de la Tarjeta, la clave y los Cajeros Automáticos.
- ✓ Mantenerse informado sobre las condiciones de uso de los Cajeros Automáticos.
- ✓ Obrar de buena fe en la ejecución de las operaciones.
- ✓ No realizar operaciones en los Cajeros Automáticos con la presencia de otras personas, ni permitir ayuda de extraños.
- ✓ Cambiar la clave con frecuencia.

DERECHOS

- ✓ Recibir los servicios solicitados.
- ✓ Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los servicios.
- ✓ Recibir protección contra la publicidad engañosa.
- ✓ Presentar reclamaciones y recibir respuesta oportuna de la entidad emisora de la Tarjeta.
- ✓ Realizar requerimientos de información sobre el uso de los Cajeros Automáticos, su ubicación y las transacciones realizadas en los mismos.
- ✓ Elegir libremente los servicios que requieran.
- ✓ Optar por la no impresión del recibo correspondiente a la transacción.